**Deuda Pública**

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el *Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera*, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Quinto, el Congreso Local del Estado autorizó previo análisis de la capacidad de pago, del destino que se dará a los recursos, así como del otorgamiento de la fuente de pago, al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas para que, a través de su titular, lleve a cabo la gestión y los actos jurídicos necesarios para la contratación de uno o más financiamientos bajo las mejores condiciones de mercado, con cualquier Institución Financiera y/o bancaria integrante del Sistema Financiero mexicano, hasta por un monto de $3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Para la adquisición de los Financiamientos del citado Decreto, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo dados a conocer los resultados, comparativo de Ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudico el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a $2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a $1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Institución Financiera** | **Plazo ofertado** | **Tasa de Interés** | **Otros Gastos Adicionales** | **Gastos Adicionales Contingentes** |
| **Tasa Variable** | **Sobretasa** |
| Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander | 47 meses | TIIE a 28 días | .1500% | $0.00 | $0.00 |
| Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex | 47 meses | TIIE a 28 días | .1800% | $0.00 | $0.00 |

En fecha 18 de septiembre del 2023, se realizó la inscripción de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación y contratación de la Deuda Pública es: https://impulso.queretaro.gob.mx/.

En cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Santander de México, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a $2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); así mismo, y en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a $1,100,000.000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

Y durante el ejercicio 2024, se erogó un total de $1,065,231,707.11 (Un mil sesenta y cinco millones doscientos treinta y un mil setecientos siete pesos 11/100 M.N.) de los cuales 26.06% correspondió al pago de intereses por un importe que asciende a $277,600,560.39 (Doscientos setenta y siete millones seiscientos mil quinientos sesenta pesos 39/100 M.N.) y 73.94% a la amortización de la deuda por un importe que asciende a $787,631,146.72 (Setecientos ochenta y siete millones seiscientos treinta y un mil siento cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.), como se detalla a continuación:



Es así que al 31 de diciembre del 2024 se cuenta con un pasivo por Deuda Pública a Corto Plazo de $920,884,290.72 (Novecientos veinte mil millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte pesos 72/100 M.N.) y a Largo Plazo de $1,534,807,228.27 (Mil quinientos treinta y cuatro millones ochocientos siete mil doscientos veintiocho pesos 27/100 M.N.) dando un total de $2,455,691,518.99 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco seiscientos noventa y uno quinientos dieciocho 99/100 M.N.).

*\* La página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación, contratación y el ejercicio de la Deuda Pública es: https://impulso.queretaro.gob.mx/.*